

## RESOLUCION N°: 43/210adm

FORMOSA, 22 de Marzo de 2.021.-

### V I S T O:

El Expte. N° 436 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma, solicitadas por la Oficina de Compras y Suministros para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### RESUELVE:

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02/21, por el cual se tramita la adquisición de: tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma; fijándose como fecha de apertura el día 6 de Abril de 2.021, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

**CERTIFICO:** Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 23 de marzo de 2021



Dr. MARIA CELESTE CORDOBA  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia